

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO PÚBLICO-ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

175 A/A 32 15
2/04



NOTARIA TERCERA del Doctor Jorge Ruiz Albán

TERCERA
COPIA
CERTIFICADA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por LA COMPANIA "AUTOMOTORES DE LA SIERRA" S.A.

A favor de SI MISMA.-

POR \$ 800.000,00

Calle Quito 02-37 entre Bolívar y Rocafuerte

Teléfono No. 2822-965

AMBATO - ECUADOR

DOCTOR
 JORGE RUIZ ALBÁN
 NOTARIO PÚBLICO

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, República del Ecuador, hoy día Miércoles o n c e de A g o s t o del año dos mil cuatro; ante mí, Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público de este cantón; comparecen a la celebración y suscripción de la presente Escritura los señores Arquitecto **RODRIGO SEVILLA COBO** e Ingeniero Comercial **JOSE LUIS SEVILLA GORTAIRE**, en sus respectivas calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A., como lo acreditan con los nombramientos que debidamente inscritos y legalizados se agregan a la presente Escritura como habilitantes y debidamente facultados por mandato estatutario; y además autorizados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la mencionada Compañía y que así mismo se incorpora a esta Escritura para su plena constancia; los comparecientes son de estado civil casado el primero de los nombrados y soltero el segundo, ecuatorianos, mayores de edad, vecinos y domiciliados en esta misma ciudad legalmente capaces para obligarse y contratar, dicen: que tienen a bien elevar a la categoría de Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:- **SEÑOR NOTARIO:-**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de una Compañía Anónima, de conformidad con los términos que

DOCTOR

JORGE RUIZ ALBÁN

NOTARIO PÚBLICO - ABOGADO

Calle Cullto 62-37 Ambato

constan a continuación:- PRIMERA.- COMPARECIENTES:- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura los señores Arquitecto RODRIGO SEVILLA COBO, y el Ingeniero Comercial JOSE LUIS SEVILLA GORTAIRE, en su calidad de Presidente y Gerente General respectivamente, de AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A., conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como habilitantes.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casado y soltero respectivamente, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, debidamente facultados por mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante Escritura Pública celebrada el diez de Junio de mil novecientos sesenta, ante el señor Jorge Ruiz Cobo, Notario Público del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número diecisiete, el veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta, se constituyó la COMPAÑIA AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A., con un capital social de DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.200.000,00).- DOS.- La Compañía "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.", durante su vida jurídica ha realizado varios aumentos a su Capital Social, el mismo que debidamente dolarizado alcanza

DOCTOR
JORGE P. ALBARRAN
NOTARIO
Calle Comercio 127
Ambato

Albarran

en la actualidad la suma de SIETE MILLONES DE DOLARES AMERICANOS (USD. 7'000,000.00).- TRES.- La Junta General Ordinaria de Accionistas legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el treinta y uno de Marzo del dos mil cuatro, resolvió:- A) Aumentar el capital social de la Compañía, de la suma de SIETE MILLONES DE DOLARES AMERICANOS (USD.7'000,000.00), a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 7'800,000.00), es decir en la cantidad de OCHOCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD.800,000.00), para cuyo efecto se emitirán ochocientas mil (800.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de la serie "A" numeradas de la siete millones una (7'000.001) en adelante; y, B) Reformar el artículo quinto del Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A., realizada el día treinta y uno de Marzo del dos mil cuatro, la misma que se adjunta como habilitante.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A." proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación: PRIMERA.- AUMENTO DE

*DOCTOR
JORGE P. ALBARRAN
NOTARIO
Calle Comercio 127
Ambato*

CAPITAL.- Se aumenta el Capital Social de la Compañía de la suma de SIETE MILLONES DE DOLARES AMERICANOS (USD. 7'000,000,00), a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 7'800,000.00), es decir en la cantidad de OCHOCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD 800,000.00), para cuyo efecto se emitirán Ochocientas mil (800.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de la serie "A" numeradas de la siete millones una (7'000.001) en adelante.- El Aumento de Capital se lo hará con cargo a las cuentas: Utilidades del año dos mil tres, Reserva Legal y Reserva Facultativa, todo de conformidad con el Cuadro de Aumento de Capital de la Compañía, que se adjunta como habilitante a este instrumento público.- **SEGUNDA.**- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Se reforma el artículo quinto del Estatuto Social el mismo que en adelante dirá:- **ARTICULO QUINTO.**- **CAPITAL SOCIAL.**- El Capital Social de la Compañía es de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (US \$ 7'800.000,00); dividido en siete millones ochocientas mil acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de un dólar cada una, (USD \$ 1.00) las que estarán representadas por los títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.- A este efecto se considerarán accionistas a quienes consten como tal

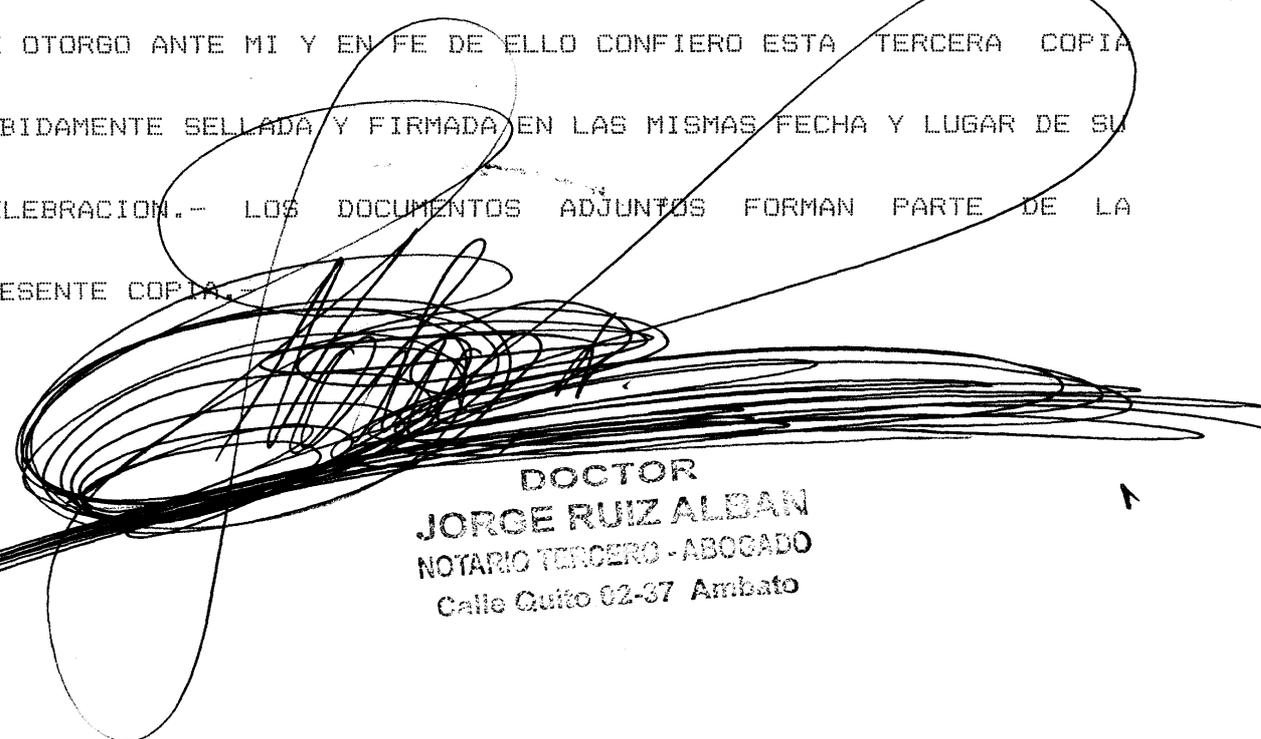
DIJOSOR
JUAN ALBAN
1970

hm(3)

en el Libro de Acciones y Accionistas.- El Capital será suscri-
to y pagado en las oportunidades, proporciones y condiciones
que decida la Junta General de Accionistas conforme a la Ley".-
Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana; con
excepción de los señores Cabeza de Vaca Mario, Cabeza de Vaca
Ricardo y Eddingfield Cabeza de Vaca Bowman Ann Marie, quienes
son de nacionalidad Estadounidense con inversión extranjera
directa; la inversión restante es ecuatoriana en su totalidad.-
Los comparecientes expresamente declaran que la suscripción e
integración del capital materia del presente aumento, son
correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetan-
do el derecho preferente de todos y cada uno de los accionistas
conforme a su capital actual, con excepción de las fracciones
que han sido negociadas entre sí.- Usted, Señor Notario se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
validez del presente instrumento.- f. Doctor Ernesto Sevilla
Callejas.- Mat.185 C.A.T.- "Hasta aquí el contenido de la
minuta pre-inserta y en cuyo contenido se ratifican y aprueban
los comparecientes, quedando por lo tanto elevada a la catego-
ría de Escritura Pública con todo su valor y requisitos lega-
les.- La cuantía del presente instrumento es la determinada.-
En su testimonio así lo otorgan y firman.- Yo, el Notario, a mi

vez digo: que cumplí a la letra con todas las prescripciones de la Ley, previamente al otorgamiento de la presente Escritura, y doy fe, que conozco a los señores comparecientes otorgantes, quienes me aseguran que proceden a este acto con plena libertad y conociendo su naturaleza y efectos legales, que leo íntegramente el presente instrumento de principio a fin luego de lo cual se procede a la suscripción haciéndolo los comparecientes conmigo el Notario en unidad de acto.- AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A. f.Rodrigo Sevilla Cobo.- Arq.Rodrigo Sevilla Cobo.- PRESIDENTE.- 180002409-1.- 83-0063.- AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.f.Ing.José Luis Sevilla G.- 18169328-2.- 89-0063.- RUC: 1890000130001.- El Notario, Doctor Jorge Ruiz Albán.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN LAS MISMAS FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.- LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS FORMAN PARTE DE LA PRESENTE COPIA.-



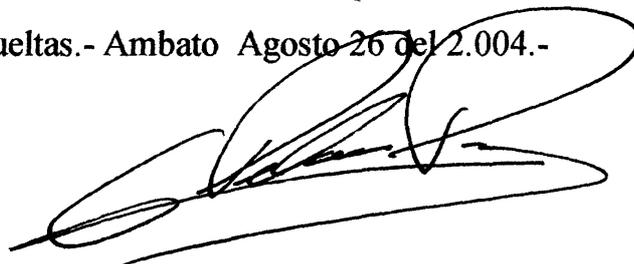
DOCTOR
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

RAZÓN: AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO; Y, DIEZ DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y QUE SE HALLAN EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO; TOMO DEUDA ESTA ACERCA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO: 04.A.DIC.168 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A."; Y, DANDO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE TAL RESOLUCIÓN.-

Ambato, a 24 de Agosto del año 2004.-

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
 NOTARIO TERCERO - ABOGADO
 Calle Quíbo 02-37 Ambato

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura juntamente con la Resolución N° 04.A.DIC.168 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de 20 de Agosto del 2.004, bajo el número Trescientos Ochenta y Uno (381) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3215 del Libro Repertorio. Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivado una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Agosto 26 del 2.004.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



Ambato abril 1, 2004

Señor Arquitecto
Rodrigo Sevilla Cobo
Ciudad

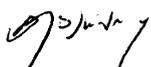
Muy señor mío:

Por encargo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Automotores de la Sierra S.A., reunida en esta ciudad el 31 de marzo del 2004, tengo el agrado de comunicarle que la indicada Junta General le nombró a usted para el cargo de Presidente de la Compañía por un período de 2 años a partir del 1 de abril del 2004 el que en consecuencia terminará el 31 de marzo del año 2006.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Ambato ante el Notario Público Sr. Jorge Ruiz Cobo el 10 de Junio de 1960 y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el No. 17 el 29 de junio de 1960. El Presidente tendrá los derechos y atribuciones que constan en los estatutos vigentes.

El presente nombramiento inscrito en el Registro Mercantil servirá de credencial para ejercer esta representación.

Muy atentamente,
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.


Ing. José Luis Sevilla Gortaire
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

DOCTOR
JORGE RUIZ COBO
NOTARIO PÚBLICO - ABOGADO
Calle Guayaquil 62-87 Ambato

Acepto esta nominación


Arq. Rodrigo Sevilla Cobo

NOMBRES: RODRIGO SEVILLA COBO
CEDULA DE IDENTIDAD: 180002409-1
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION DOMICILIARIA: AV. MIRAFLORES # 016

133

zón; Queda inscrito por el presente nombramiento en el Registro Mercantil

16 ABR 2004

Ambato.....
EL REGISTRADOR

DOCTOR
JORGE FUZ ALBAN
NOTARIO PUBLICO-ABOGADO

D. J. Sevilla Cobos
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

Ambato abril 1, 2004

Señor Ingeniero
José Luis Sevilla Gortaire
Ciudad

Muy señor mío:

Por encargo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Automotores de la Sierra S.A., reunida en esta ciudad el 31 de marzo del 2004, tengo el agrado de comunicarle que la indicada Junta General, le eligió a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por un período de 2 años a partir del 1 de abril del 2004 el que en consecuencia terminará el 31 de marzo del año 2006.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Ambato ante el Notario Público Sr. Jorge Ruiz Cobo el 10 de Junio de 1960 y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el No. 17 el 29 de junio de 1960. El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y tendrá los derechos y atribuciones que constan en los estatutos vigentes.

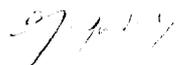
El presente nombramiento inscrito en el Registro Mercantil servirá de credencial para ejercer esta representación.

Muy atentamente,
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.


Arq. Rodrigo Sevilla Cobo
PRESIDENTE

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO PÚBICO - ABOGADO
Calle Gaitero 12-37 Ambato

Acepto esta nominación


Ing. José Luis Sevilla Gortaire

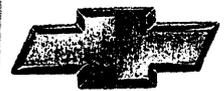
NOMBRES:
CEDULA DE IDENTIDAD:
NACIONALIDAD:
DIRECCION DOMICILIARIA:

JOSE LUIS SEVILLA GORTAIRE
180169328-2
ECUATORIANA
5 DE JUNIO Y MONTALVO - BARRIO SAN
BARTOLOME DE PINLLO

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
Calle Guayaquil 2-37 Ambato

132
16 ABR 2004
EL REGISTRADOR

REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTON AMBATO



DOCTOR
JORGE FUJIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Calle 12-87 Ambato

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.

En la ciudad de Ambato hoy miércoles 31 de marzo del 2004 en la sede de la Compañía situada en la Avenida Atahualpa km. 2 (Panamericana Sur) a las 11h50 hrs. previa la respectiva Convocatoria, se reúnen los accionistas de la compañía Automotores de la Sierra S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria.

Antes de dar inicio a la reunión, el señor Presidente de la compañía presenta a los señores accionistas un cordial saludo de bienvenida a la vez que les agradece el haber concurrido al acto convocado.

El Presidente dispone que Secretaría de lectura a la lista de accionistas presentes y representados que ha sido firmada por el señor Secretario, deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma; de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.

CONSTANCIA DEL QUORUM.- El Secretario informa que los accionistas concurrentes a la Junta General, presentes y representados, representan un capital pagado de US\$ 5'978,791.00 que corresponde al 85,4113 % del capital suscrito y pagado de la compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la reunión.

Con la constancia del quórum, el Presidente declara formalmente instalada e iniciada la reunión de Junta General de Accionistas, siendo las 11h55 hrs. Preside la sesión, el Presidente de la compañía, señor Arq. Rodrigo Sevilla Cobo, actúa de Secretario el Gerente General de la misma, señor Patricio Sevilla Cobo.

El Presidente ordena que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria respectiva publicada en el diario "La Hora" de esta ciudad de Ambato en la edición # 3792 correspondiente al día 20 de marzo del 2004, cuyo ejemplar íntegro forma parte del expediente. El texto de la Convocatoria es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A."

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y su reglamento, se convoca a los señores accionistas de la COMPAÑIA AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Ambato, en el local de la misma situado en la Av. Atahualpa km. 2 (Panamericana Sur) y Río

P.202

Guayllabamba, "Edificio de Camiones", el día miércoles 31 de marzo del 2004, a partir de las 11h00, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Informes de los Administradores de la Compañía, Auditores Externos y Comisario correspondientes al Ejercicio Económico 2003.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2003.
- 3.- Resolución acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico del 2003.
- 4.- Nombramiento de Presidente, Vicepresidente, Directores Principales y Suplentes, Presidente Ejecutivo, Gerente General, Comisarios de la Compañía y fijación de sus respectivas remuneraciones.
- 5.- Selección de la firma de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2004 y fijación de sus honorarios.
6. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- 7.- Aprobación del Acta de Junta General.

Se convoca de manera especial a la Srta. Edith Segovia, Comisario Revisor Principal de la Compañía.

Los Informes, Balance General y Estados Financieros antes mencionados, se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Gerencia General de Automotores de la Sierra S.A., Avda. Atahualpa km. 2 (Panamericana Sur) y Río Guayllabamba de esta ciudad.

DOCTOR
JORGE FUZALBAN
 NOTARIO TERCERO - ABOGADO
 Calle Comercio 37 Ambato

Ambato marzo 20, 2004

Arq. Rodrigo Sevilla Cobo
 PRESIDENTE

Sr. Patricio Sevilla Cobo
 GERENTE GENERAL

DELIBERACIONES DE LA JUNTA.- La Junta de Accionistas procede a tratar los asuntos materia de la Convocatoria, según la siguiente relación:

1. **Informes de los Administradores de la Compañía, Auditores Externos y Comisario correspondientes al Ejercicio Económico 2003.-** La Junta escucha y conoce los informes que en su orden presentan los señores: Sr. Arq. Rodrigo Sevilla Cobo, Presidente, Sr. Patricio Sevilla Cobo, Gerente General, Deloitte & Touche, Auditores Externos y Srta. Edith Segovia Moreno, Comisario, sobre el ejercicio económico del 2003 y resuelve aprobar por mayoría de votos los cuatros informes, con el voto salvado de los administradores.



DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Cuzco 92-87 Ambato

2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2003.- La Junta escucha y conoce el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2003 y resuelve aprobar dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por mayoría de votos, con el voto salvado de los administradores.

Se consigna un voto de felicitación a la Administración por los resultados conseguidos.

3. Resolución acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico del 2003.- La Junta, luego de conocer las recomendaciones emitidas por el Directorio en el Informe que a su nombre presente el señor Presidente y ratificadas por el Gerente General de la compañía en su Informe, sobre la forma o modo de distribuir la utilidad obtenida en el ejercicio del 2003, resuelve acoger dichas recomendaciones y disponer el destino de los beneficios sociales del siguiente modo:

UTILIDADES DEL AÑO 2003

- 15% Participación empleados y trabajadores	\$ 389,191.00
- Impuesto a la Renta	\$ 523,959.00
- Reserva Legal a Reinvertir de acuerdo a las disposiciones tributarias	\$ 166,883.08
- Reinversión en capitalización de la compañía	\$ 601,947.69
- Dividendo en efectivo a Accionistas	\$ 900,000.00
TOTAL	\$ 2'581,980.77

4. Nombramiento de Presidente, Vicepresidente, Directores Principales y Suplentes, Presidente Ejecutivo, Gerente General, Comisarios de la Compañía y fijación de sus respectivas remuneraciones.

Se procede a la elección de Presidente, Vicepresidente, tres Directores Principales y tres Directores Suplentes, recayendo tales designaciones en las siguientes personas: Presidente: Arq. Rodrigo Sevilla Cobo, Vicepresidente: Lcdo. Mauricio Callejas Barona, Directores Principales: Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga, Sr. Germán Barona Sevilla y Srta. Patricia Cabeza de Vaca González; Directores Suplentes: Arq. Sebastián Sevilla Gortaire, Ing. Luciano Guerrero Villacreses, y Sr. Mauricio Cuesta Miño.

Antes de proceder a las designaciones de Presidente Ejecutivo y de Gerente General de la compañía, toma la palabra el Sr. Patricio Sevilla Cobo quien manifiesta que justamente hoy, termina el último período para el que fue elegido Gerente General de la empresa, función que ha desempeñado durante 40 años ininterrumpidos, y que considera conveniente que a tan delicado y exigente cargo se designe al Sr. Ing. Com. José Luis Sevilla Gortaire, quien se ha venido desempeñando en los últimos seis años como

R.R.P.

Gerente General de nuestra filial Autos y Servicios de la Sierra – Autosierra S.A., pidiendo a la vez que a él se le designe Presidente Ejecutivo, con el objeto de continuar trabajando en la empresa desde esa función.

Luego de la intervención de los señores Arq. Rodrigo Sevilla Cobo, Lcdo. Mauricio Callejas Barona, Sra. María Elena Miño de Cuesta y Sr. Fabrizio Tormen Vásconez que agradecen y felicitan al Sr. Patricio Sevilla Cobo por su gestión como Gerente General de la empresa durante los últimos cuarenta años, se procede a la elección de Presidente Ejecutivo y Gerente General, designaciones que recaen en los señores Patricio Sevilla Cobo y José Luis Sevilla Gortaire respectivamente. De Comisario Principal y Suplente se designa a la Srta. Edith Segovia Moreno y Sra. Amelia Estrella Viera respectivamente. Todas las personas antes designadas desempeñarán sus funciones por un periodo de dos años a partir de esta fecha.

La retribución de los funcionarios designados a excepción de la de Comisario Principal que actúe, le corresponde fijar al Directorio de acuerdo al artículo 22, literal b) "Atribuciones y Deberes del Directorio". La Junta resuelve fijar la retribución del Comisario Revisor que actúe en la cantidad de US\$ 400,00 (cuatrocientos dólares), por informe presentado, máximo dos informes por año.

José Luis Sevilla Gortaire agradece por la designación y confianza en él depositada, manifestando que la Gerencia General es un reto muy grande que con la planificación y los cambios que se harán, se va a dar un giro importante en la administración de la compañía desde el punto de vista de poner en práctica nuevas ideas con el objeto de que está siga creciendo, de que se mantenga en todos sus ámbitos tanto internos como externos en el camino que ha venido incursionando durante todo este tiempo, y hacer lo humanamente posible para que los resultados de la compañía y el éxito que se ha venido dando durante muchos años se mantenga, esperando cumplir de la mejor manera y cubrir con las expectativas que todos tienen respecto a la nueva administración.

5. Selección de la firma de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2004 y fijación de sus honorarios.- Se designa como Auditores Externos a la firma Deloitte & Touche por el período de un año a partir de la presente fecha. Se aceptan los honorarios propuestos estimados en US\$ 11,400.00 (once mil cuatrocientos dólares americanos) más gastos menores tales como hospedaje, alimentación, movilización, copias, papelería, fax, teléfono, etc. que serán facturados por separado conforme se incurra.

6. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- El señor Presidente de la Compañía expresa que el directorio del día 19 de marzo del 2004, resolvió recomendar a la Junta General de Accionistas, el aumento del capital social de la compañía de la suma de US\$ 7'000,000.00 (siete millones de dólares americanos) a la suma de US\$ 7'800,000.00 (siete millones ochocientos mil dólares americanos) es decir en la cantidad de US\$ 800,000.00 (ochocientos mil dólares americanos) con cargo a las siguientes cuentas: "Utilidades por el año 2003 a disposición de los accionistas" a reinvertirse en capital: US\$ 601,947.69 (seiscientos un mil

DOCTOR
JORGE F. ALBAN
NOTARIO PÚBLICO ABOGADO
Calle 37 Arimateo

Automotores de la Sierra S.A.



CHEVROLET

BOGOTÁ
JOSÉ F. CUESTA
NOTARIO TERCERO - ABOGADO 122
Calle Quito 02-37 Ambato

novecientos cuarenta y siete dólares americanos con sesenta y nueve centavos), valor de la Reserva Legal del año 2003 a reinvertirse en capital: US\$ 166,883.08 (ciento sesenta y seis mil ochocientos ochenta y tres dólares americanos con ocho centavos), y Reserva Facultativa a capitalizarse US\$ 31,169.23 (treinta y un mil ciento sesenta y nueve dólares americanos con veinte y tres centavos) conforme consta y se detalla en el cuadro denominado "Cuadro de Aumento de Capital por \$ 800,000.00 USD", documento que se incluye en la memoria de la compañía por el ejercicio económico del año 2003 y que es entregado a todos los accionista para su estudio y análisis.

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

P.S.S.

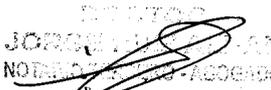
ASSA

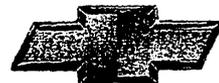
Automotores de la Sierra S.A.
AMBATO: Matriz: Av. Atahualpa Km. 2 / P.O.Box 18-01-0128 / Telfs. 2840090 - 2845232 / Fax: 593-3-2845187
Agencia CAMIONES: Av. Atahualpa km 2 y Río Guayllabamba / Telfs. 2412950 / Fax: 593-3-2850108
Agencia 1: Av. Cevallos y José F. Cuesta / Telfs: 2421642 - 2421643 / Agencia 2: Av. de los Américas 19257 y Brasil / Fax: 2840104 - 2410459

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL POR \$ 800.000,00 USD.

Ambato, Marzo 31 del 2004

Nº.	NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		UTILIDADES AÑO 2003	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULT	TOTAL	CAPITAL TOTAL	NEGOCIACION FRACCIONES		TOTAL NUEVO CAPITAL	
		VALOR	%						A FAVOR	EN CONTRA	RECONSTRUCION	%
1	Sevilla Cobo Temístocles Patricio	1,355,888.00	19.3698283714%	116,596.26	32,324.96	6,037.43	154,958.65	1,510,846.65	0.35		1,510,847.00	19.3698333333%
2	Sevilla Cobo Mónico María del Pilar	894,599.00	12.7799837143%	76,928.83	21,327.63	3,983.42	102,239.88	996,838.88	0.12		996,839.00	12.7799871799%
3	Sevilla Cobo Rodrigo (Arg.)	725,742.00	10.3677428371%	62,408.39	17,302.01	3,231.55	82,941.95	808,683.95	0.05		808,684.00	10.3677435897%
4	Sevilla Cobo María Aurelia	673,524.00	9.6217714285%	57,918.03	16,057.11	2,999.03	76,974.17	750,498.17		-0.17	750,498.00	9.6217692308%
5	Sevilla Cobo María Jimena	631,243.00	9.0191837143%	54,290.78	15,051.49	2,811.21	72,153.48	703,496.48	0.52		703,497.00	9.0191923077%
6	Cabeza de Vaca Andrés María Jaime Adolfo Manuel	575,454.00	8.2207714286%	49,484.74	13,719.00	2,562.35	65,766.17	641,220.17		-0.17	641,220.00	8.2207692308%
7	Cabeza de Vaca Andrés María Hernán Ramiro	568,642.00	8.1234571429%	48,808.96	13,556.68	2,532.02	64,987.66	633,629.66	0.34		633,630.00	8.1234615385%
8	Cabeza de Vaca Andrés María Mario	466,543.00	6.6549000000%	40,119.21	11,122.59	2,077.40	53,319.20	519,862.20		-0.20	519,862.00	6.6548974359%
9	Callejas Cristóbal Berto Gonzalo (Lio)	320,798.00	4.5828283714%	27,586.23	7,647.97	1,428.43	36,662.63	357,460.63	0.37		357,461.00	4.5828333333%
10	Milto Sevilla María Mercedes Elena	88,813.00	1.2687371429%	7,637.25	2,117.34	395.46	10,150.05	98,963.05		-0.05	98,963.00	1.2687364103%
11	Cuesta Vázquez José Filomator	168,647.00	2.4092428371%	14,502.38	4,020.62	750.94	19,273.94	187,920.94	0.06		187,921.00	2.4092435897%
12	Cuesta Vázquez Xavier Hernán	168,647.00	2.4092428371%	14,502.38	4,020.62	750.94	19,273.94	187,920.94	0.06		187,921.00	2.4092435897%
13	Torres Vázquez Fabrizio	42,004.00	0.6000571429%	3,612.03	1,001.39	187.03	4,800.45	46,804.45	0.55		46,805.00	0.6000541026%
14	Cabeza de Vaca González Curman Patricia	34,835.00	0.4976428371%	2,995.55	830.48	155.11	3,981.14	38,816.14		-0.14	38,816.00	0.4976410256%
15	Cabeza de Vaca González María del Pilar	34,835.00	0.4976428371%	2,995.55	830.48	155.11	3,981.14	38,816.14		-0.14	38,816.00	0.4976410256%
16	Cabeza de Vaca González Susana Margarita	34,835.00	0.4976428371%	2,995.55	830.48	155.11	3,981.14	38,816.14		-0.14	38,816.00	0.4976410256%
17	Cabeza de Vaca Palacios María del Carmen Elena	34,835.00	0.4976428371%	2,995.55	830.48	155.11	3,981.14	38,816.14		-0.14	38,816.00	0.4976410256%
18	Cabeza de Vaca Palacios Francisco Manuel	34,835.00	0.4976428371%	2,995.55	830.48	155.11	3,981.14	38,816.14		-0.14	38,816.00	0.4976410256%
19	Cabeza de Vaca Palacios Margarita	34,827.00	0.4975283714%	2,994.86	830.29	155.08	3,980.23	38,807.23		-0.23	38,807.00	0.4975254109%
20	Cuesta Holguín Luis Patricio	34,801.00	0.4971571429%	2,992.63	829.67	154.96	3,977.26	38,778.26		-0.26	38,778.00	0.4971538462%
21	Cabeza de Vaca Bowman Ricardo	17,958.00	0.2565283714%	1,544.25	428.13	79.96	2,052.34	20,010.34		-0.34	20,010.00	0.2565384615%
22	Edlingfield Cabeza de Vaca Bowman Ann Marie	17,957.00	0.2565283714%	1,544.17	428.10	79.96	2,052.23	20,009.23	0.77		20,010.00	0.2565384615%
23	Guerrero Villacreses Juan José	7,413.00	0.1059000000%	637.46	176.73	33.01	847.20	8,260.20		-0.20	8,260.00	0.1058974359%
24	Guerrero Villacreses Luciano Alberto	7,413.00	0.1059000000%	637.46	176.73	33.01	847.20	8,260.20		-0.20	8,260.00	0.1058974359%
25	Guerrero Villacreses María Gloria	7,413.00	0.1059000000%	637.46	176.73	33.01	847.20	8,260.20		-0.20	8,260.00	0.1058974359%
26	Ochoa Guerrero María Dolores	7,413.00	0.1059000000%	637.46	176.73	33.01	847.20	8,260.20		-0.20	8,260.00	0.1058974359%
27	Vela Sevilla Antonio José	6,939.00	0.0994142837%	598.42	165.91	30.99	795.32	7,734.32		-0.32	7,734.00	0.0994102564%
28	Valdivieso Sánchez María Loren	3,027.00	0.0432428371%	260.20	72.17	13.48	345.95	3,372.95	0.05		3,373.00	0.0432435897%
TOTALES:		7,800,000.00	100.00%	601,947.89	166,883.08	31,169.23	800,000.00	7,800,000.00	3.24	-3.24	7,800,000	100.00%


 JORGE VILLACRESES
 DIRECTOR GENERAL-ACCIONADO
 Calle Cajas 62-37 Ambato



DOCTOR
JORGE RUIZ ALDAN
NOTARIO TERCERO - ACCORDO
Calle O. No 62-37 Ambato

124

La Junta, luego del debido y más amplio conocimiento del planteamiento propuesto por el Directorio, adopta las siguientes resoluciones sobre el aumento del capital social:

- Resuelve aumentar el capital social de la compañía: de la suma de US\$ 7'000,000.00 (siete millones de dólares americanos) a la suma de US\$ 7'800,000.00 (siete millones ochocientos mil dólares americanos), es decir en la cantidad de US\$ 800,000.00 (ochocientos mil dólares americanos); a efecto de lo cual se emitirán 800,000.00 (ochocientos mil) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 (un dólar americano) cada una, de la serie "A" numeradas de la 7'000,001 (siete millones uno) en adelante.

- Resuelve que la suscripción y pago del aumento de capital acordado se realice en la forma constante en el cuadro denominado "Cuadro de Aumento de Capital por \$ 800,000.00 USD", el mismo que pasa a formar parte del acta de la presente Junta en el que también constan dos columnas que tiene relación con la negociación de fracciones entre los señores Accionistas.

Reforma de Estatutos.- El señor Presidente manifiesta que el Directorio en la indicada sesión, resolvió además recomendar a la Junta, se reforme el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que, luego de que es aprobada la reforma por unanimidad de los asistentes a la Junta, en adelante dirá:

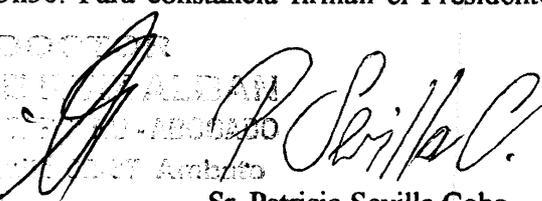
ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de siete millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica US\$ 7'800,000.00: dividido en siete millones ochocientos mil acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de un dólar cada una (US\$ 1,00) las que estarán representadas por los títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía. A este efecto se considerarán accionistas a quienes consten como tal en el libro de acciones y accionistas. El capital será suscrito y pagado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas conforme a la Ley.

7. **Aprobación de Acta de Junta General.-** No habiendo otro asunto que tratar, se da unos minutos de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por todos los presentes sin modificación alguna.

Se clausura la sesión a las 13h50. Para constancia firman el Presidente y Gerente General que certifican.


Arq. Rodrigo Sevilla Cobo
PRESIDENTE


Sr. Patricio Sevilla Cobo
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ASSA

DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

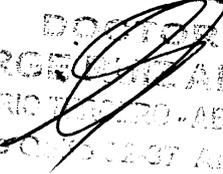
Se incorpora al expediente de la Junta los siguientes documentos:

- El ejemplar del diario "La Hora", edición # 3792 del día 20 de marzo del 2004 que contiene la publicación de la Convocatoria.
- Copia de la carta de Convocatoria dirigida a la Srta. Edith Segovia, Comisario.
- Listado de Accionistas y Representantes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Automotores de la Sierra S.A.
- Copia certificada de la Lista de Accionistas presentes y representados concurrentes a la Junta.
- Propuesta de Servicios Profesionales de Auditoría Externa.
- Informes de los señores: Presidente, Gerente General, Comisario y Auditores Externos, y, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2003.

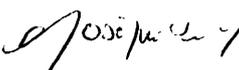

Arq. Rodrigo Sevilla Cobo
PRESIDENTE


Sr. Patricio Sevilla Cobo
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA.


JORGE ALBAN
NOTARIO PUBLICO-ABOGADO
CARRERA 1237 Ambato

Ambato mayo 7, 2004


Ing. José Luis Sevilla Gortaire
GERENTE GENERAL - SECRETARIO